



**PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA MAYORES DE 40 AÑOS
MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
LABORAL O PROFESIONAL
INSTRUCCIONES - AÑO 2019**

INSTRUCCIONES

Esta prueba se rige por la siguiente normativa:

- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Normativa para la regulación de la Prueba de Acceso a los estudios universitarios de Grado de la Universidad de Murcia para mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, aprobada por el Consejo de Gobierno el 21 de noviembre de 2014.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA

Las personas mayores de 40 años de edad podrán acceder a una enseñanza universitaria de grado en la Universidad de Murcia, mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, siempre y cuando concurren en ellas las siguientes circunstancias:

- a) Tener cuarenta años cumplidos a 31 de diciembre del año 2019.
- b) Poseer experiencia laboral o profesional relacionada con la titulación de Grado a la que deseen acceder.
- c) No tener ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías (ver las vías de acceso en la tabla siguiente):

VÍAS DE ACCESO A LOS TÍTULOS DE GRADO
Prueba de acceso para alumnos de Bachillerato (Selectividad)
Formación Profesional de 2º Grado Técnico Superior de Formación Profesional Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño Técnico Deportivo Superior
Títulos Universitarios
COU anterior al curso 1974/1975 sin selectividad Bachiller anterior a 1953 y otros Bachiller con curso Preuniversitario
Prueba de acceso para mayores de 25 años Prueba de acceso para mayores de 45 años

2. MATRÍCULA

Se realizará mediante un proceso de **automatrícula** vía internet, a través de la dirección:

<http://mayores.um.es>

Plazo de matrícula (2019): desde el 5 de febrero hasta las 14:00 horas del 11 de febrero.

Al formalizar la matrícula se incluirá una dirección de correo electrónico para notificaciones y se deberá adjuntar en fichero electrónico (formatos pdf o jpg) la siguiente documentación:

1. DNI (NIE o Pasaporte para las personas de nacionalidad extranjera).
2. En caso de bonificación o exención de tasas, carné de familia numerosa en vigor con la página donde figuren los beneficiarios y la página de renovación.
3. Currículum vitae, donde se indicará la experiencia laboral, según modelo descargable en la dirección

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-40>



**PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA MAYORES DE 40 AÑOS
MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
LABORAL O PROFESIONAL
INSTRUCCIONES - AÑO 2019**

4.- Documentación acreditativa necesaria para la valoración de la experiencia laboral:

- Certificaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuviera afiliado, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación (certificado de vida laboral).
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, o nombramientos de la Administración correspondiente, en su caso.
- Certificados de las empresas en las que se haya adquirido la experiencia laboral o profesional, en los que conste la actividad desarrollada.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Documentación justificativa de todos los datos consignados en el currículum.
- Certificaciones oficiales del nivel de conocimiento de idiomas admitidas por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).
- OBSERVACIÓN: Al margen de estas certificaciones de idiomas, otros cursos o diplomas no serán valorados por los Tribunales.

En la solicitud de matrícula, los candidatos deberán manifestar la titulación de Grado, ofertada por la Universidad de Murcia, para la que solicitan el acceso.

Se deberá imprimir el resguardo de matrícula y el recibo para el pago, que se efectuará en las entidades bancarias que aparecen en el recibo. Las tarifas administrativas serán las que establece la Orden 1 de agosto de 2018, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2018/2019.

- Tarifa ordinaria: 117,02 euros.
- Miembros de familias numerosas de categoría general: 58,51 euros.
- Miembros de familias numerosas de categoría especial: exentos del abono.

La Sección de Oferta de las Enseñanzas, una vez comprobada la matrícula y la documentación anexada, validará la solicitud si es correcta. En este caso, se enviará una notificación a la dirección de correo electrónico indicada en la matrícula.

La matrícula se rechazará y quedará sin efecto si no se adjunta la documentación, si ésta no coincide con la información indicada por el solicitante, si no se ha realizado el pago o si se ha realizado por un importe incorrecto.

Si la documentación no respondiera fielmente a los documentos originales, todas las actuaciones quedarían sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran derivar.

En el plazo de matrícula, las personas con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios podrán presentar en los registros de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/registro/>) un escrito en el que comuniquen la discapacidad,



**PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA MAYORES DE 40 AÑOS
MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
LABORAL O PROFESIONAL
INSTRUCCIONES - AÑO 2019**

especificando los impedimentos que pudiera ocasionar y aportando los justificantes oportunos.

3. LISTAS DE ADMITIDOS

La listas de admitidos y excluidos de la prueba se publicarán en el apartado “Anuncios” del Tablón Oficial de la sede electrónica de la Universidad de Murcia (TOUM), en la dirección

<https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>

El día **25 de febrero** de 2019 se publicarán las **listas provisionales** de admitidos y excluidos, estableciéndose un plazo de tres días hábiles (días 26, 27 y 28 de febrero) para interponer reclamación a la citada lista mediante instancia que se presentará en los Registros de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/registro/>).

El día **8 de marzo** de 2019 se publicará la **lista definitiva** de admitidos.

4. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

El acceso a una enseñanza universitaria de grado mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional se estructura en dos fases:

4.1 Fase de valoración de la experiencia laboral y profesional.

La valoración de la experiencia laboral y profesional se realizará teniendo en cuenta los siguientes referentes para cada experiencia laboral o profesional acreditada:

- Afinidad de la experiencia laboral o profesional con la titulación de Grado solicitada, en virtud de la información que contenga la memoria de la titulación verificada, relativa a los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza.
- Tiempo de la experiencia laboral y profesional.
- Nivel de competencia.

A lo anterior se añadirá la valoración del conocimiento de idiomas mediante certificados oficiales admitidos por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES).

4.2 Fase de entrevista personal.

Los candidatos que superen la fase de valoración de la experiencia laboral, deberán realizar una entrevista personal en la que se valorará su madurez e idoneidad para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de Grado solicitada.

5. CALIFICACIONES

La calificación de la fase de valoración de la experiencia laboral se hará conforme a la normativa vigente, con una calificación numérica expresada con dos decimales.

Los candidatos con una calificación igual o superior a 5 puntos tendrán que realizar una entrevista personal que se calificará con “apto” o “no apto”, siendo “apto” condición imprescindible para la superación de la prueba de acceso.

El día **29 de marzo** de 2019 se publicarán en la dirección web <http://mayores.um.es>

- Las calificaciones de la fase de valoración de la experiencia profesional.



**PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA MAYORES DE 40 AÑOS
MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
LABORAL O PROFESIONAL
INSTRUCCIONES - AÑO 2019**

- Para las personas que hayan superado la fase de valoración, las citaciones para la entrevista personal, con indicación del día, hora y lugar. Las fechas previstas para estas entrevistas son los días **2, 3 y 4 de abril** de 2019.

Para acceder a esta información se solicitará la clave personal proporcionada en el resguardo de matrícula.

A partir de las 18:00 horas del día **5 de abril** de 2019, se publicarán las actas del Tribunal con las calificaciones finales en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) en la dirección:

<https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>

y también con la citada clave, en:

<http://mayores.um.es>

6. RECLAMACIONES

Los candidatos podrán presentar reclamación a las calificaciones mediante escrito razonado, presentado en los Registros de la Universidad de Murcia en el plazo que se habilitará para ello, los días **8, 9 y 10 de abril** de 2019 (ver ubicaciones y horarios de los Registros en <http://www.um.es/web/registro/>).

7. TARJETA DE CALIFICACIONES

Los resultados definitivos se obtendrán mediante la Tarjeta de calificaciones, a partir de las 20:00 horas del día 14 de mayo de 2019, en <http://mayores.um.es>

Se trata de un documento importante que se debe conservar en papel y en formato electrónico.

Las tarjetas estarán disponibles en la citada dirección hasta final de año. Una vez finalizado el plazo de descarga desde la web, en caso de pérdida deberá solicitarse una certificación académica pagando las correspondientes tasas.

8. CANDIDATOS CON DISCAPACIDAD

Los candidatos con alguna discapacidad que les impida realizar la prueba con los medios ordinarios deberán comunicarlo como se establece en el apartado 2.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas necesarias para que puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad, para lo que podrá requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de la Universidad de Murcia.

9. OTRAS INFORMACIONES

La superación de esta prueba de acceso no supondrá la obtención de titulación académica o nivel educativo alguno, y será válida únicamente a los efectos de acceder a la Universidad de Murcia en la titulación correspondiente.

Para superar esta prueba de acceso los candidatos dispondrán de cuantas convocatorias precisen. Una vez aptos, podrán presentarse en convocatorias sucesivas, bien en relación con la misma titulación de Grado, con el objeto de mejorar su calificación numérica final en la prueba de acceso, o bien en relación con otra titulación de Grado. En todos los casos será preceptiva la realización de la fase de entrevista personal si se supera la fase de valoración.



**PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA MAYORES DE 40 AÑOS
MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
LABORAL O PROFESIONAL
INSTRUCCIONES - AÑO 2019**

10. TITULACIONES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Código	TITULACIONES OFICIALES
231	Grado en Administración y Dirección de Empresas
209	Grado en Bellas Artes
220	Grado en Biología
218	Grado en Bioquímica
200	Grado en Biotecnología
228	Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
217	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
219	Grado en Ciencias Ambientales
239	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
201	Grado en Comunicación Audiovisual
222	Grado en Criminología
230	Grado en Derecho
229	Grado en Economía
223	Grado en Educación Infantil (Murcia)
242	Grado en Educación Infantil (ISEN)
206	Grado en Educación Primaria (Murcia)
255	Grado en Educación Primaria (ISEN)
225	Grado en Educación Social
238	Grado en Enfermería (Cartagena)
253	Grado en Enfermería (Lorca)
237	Grado en Enfermería (Murcia)
243	Grado en Estudios Franceses
213	Grado en Estudios Ingleses
245	Grado en Farmacia
216	Grado en Filología Clásica
212	Grado en Filosofía
233	Grado en Física
240	Grado en Fisioterapia
210	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
211	Grado en Historia
208	Grado en Historia del Arte
235	Grado en Información y Documentación
221	Grado en Ingeniería Informática
246	Grado en Ingeniería Química
207	Grado en Lengua y Literatura Españolas
204	Grado en Logopedia
252	Grado en Marketing
214	Grado en Matemáticas
250	Grado en Medicina
256	Grado en Nutrición Humana y Dietética (Lorca)
202	Grado en Odontología
205	Grado en Óptica y Optometría
232	Grado en Pedagogía
236	Grado en Periodismo
203	Grado en Psicología
227	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
215	Grado en Química



**PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA MAYORES DE 40 AÑOS
MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
LABORAL O PROFESIONAL
INSTRUCCIONES - AÑO 2019**

261	Grado en Relaciones Internacionales
234	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Murcia)
260	Grado en Seguridad
259	Grado en Sociología
226	Grado en Trabajo Social
262	Grado en Traducción e Interpretación (Inglés o Francés)
247	Grado en Turismo
241	Grado en Veterinaria
249	Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho
257	Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Matemáticas e Ingeniería Informática
258	Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Grado en Periodismo e Información y Documentación

NOTA INFORMATIVA SOBRE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La formalización de la matrícula en las pruebas de acceso implica que los/sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados con finalidades académicas relacionadas con el desarrollo del grado en la Universidad de Murcia.

Los datos serán almacenados por tiempo indefinido por motivo de acreditación de la validez del título.

En todo momento tendrá el derecho de solicitar a la Universidad de Murcia el acceso, la rectificación, la cancelación de sus datos o la limitación en el tratamiento o la portabilidad de sus datos. El ejercicio de estos derechos estará sometido a las previsiones legales en materia de universidades.

Las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos podrá ejercerlas en el Registro Electrónico de la Universidad de Murcia (<https://sede.um.es/sede/tramites/ejercicio-de-los-derechos-de-la-ley-organica-de-proteccion-de-datos/html/PR-000077.seam>) o mediante solicitud en el Registro General de la Universidad de Murcia dirigida a Secretaría General.

Sus datos podrán ser cedidos en los casos previstos por la Ley, en particular para los casos de emisión del título universitario y tratamientos con finalidades estadísticas, siempre de acuerdo con el principio de minimización de datos.

Para obtener más información relativa al tratamiento de sus datos personales podrá dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@um.es.

Para más información:

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/mayores-40>

Área de Gestión Académica

Sección de Oferta de las Enseñanzas

Edificio Rector Soler

Campus de Espinardo

Teléfono: 868 88 8863

Correo electrónico: mayores@um.es